



RESOLUCION R-N° 1463-2017

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 OCT 2017

Expte. N° 22.036/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 08 por el Lic. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para llamar a concurso público de antecedentes, entrevista y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de PRECEPTOR, con 25 horas reloj, correspondiente al Turno Mañana de ese Instituto.

QUE la convocatoria se sustanciará en el marco de la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR, por la que se aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO DE CONCURSO REGULAR PARA LA COBERTURA DE CARGOS DEL CLAUSTRO DE AUXILIARES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA de esta Universidad.

QUE a fs. 113 el Lic. BURGOS eleva las fechas de inscripción y las propuestas de los miembros del jurado para el llamado a concurso.

Por ello, atento a la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 3° y 4° del Anexo I del citado reglamento, y lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura del cargo que se detalla a continuación perteneciente al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta UNIVERSIDAD, el que se registrá de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR:

- CARGO: PRECEPTOR
- CARGA HORARIA. 25 horas reloj
- TURNO: Mañana

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que las inscripciones para cubrir el cargo mencionado precedentemente, se recibirán en la Dirección del citado INSTITUTO, ubicado en Avda. Ejército Argentino N° 295 de la ciudad de Tartagal - Provincia de Salta, durante los días hábiles comprendidos entre el 1° y el 15 de diciembre de 2017, en el horario de 08:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3°.- Designar a los siguientes miembros del Jurado que entenderán en la presente convocatoria, el cual estará integrado por las siguientes personas:

| TITULARES | SUPLENTES |
|-----------------------------------|-----------------------|
| Graciela Beatriz del Valle APONTE | Adriana Raquel PÉREZ |
| Silvia Inés GASPARINI | Cruz María CARRIZO |
| Luis Pedro RUEDA | Oscar Santiago IBÁÑEZ |

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros del Jurado e Instituto. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.-



Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta